

ACUERDO No. 004 DEL 30 DE ENERO DE 2026

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción Anual Institucional vigencia 2026 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial la establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, Acuerdos 042 de 2018 y 019 de 2019 de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1474 de 2011, en su artículo 74, estableció que: *"A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión"*.

Que el Decreto 780 de 2016, *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"*, en su artículo 2.5.3.8.4.2.7 numeral 3, señala que dentro de las funciones de la Junta Directiva está la de aprobar los Planes Operativos Anuales.

Que, en consonancia con la anterior disposición, el artículo 16, numeral 3, del Acuerdo de Junta Directiva No. 042 de 2018, por medio del cual se adoptaron los Estatutos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., atribuye a la Junta Directiva la función de aprobar los Planes Operativos Anuales.

Que el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante Decreto No. 246 del 22 de julio 2024 nombró a la Doctora Andrea Elizabeth Hurtado Neira, identificada con C.C. No. 46.682.025, como Gerente de la Subred Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2028.

Que, conforme al Reglamento de Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E., una de sus funciones es Aprobar los Planes Operativos Anuales, de conformidad con lo dispuesto en el literal 3 del artículo 19 del Acuerdo 018 de 2025, expedido por la misma Junta Directiva.

Que mediante el Acuerdo de Junta 040 de 2025 la Junta Directiva aprobó la Actualización / Modificación del Acuerdo 087 de 2024, Plan Estratégico Institucional 2025-2028 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., presentada por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de junio de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. **ACUERDA**

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Acción Anual Institucional para la vigencia 2026, presentado por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional en la sesión del 30 de enero de 2026, el cual tiene como origen el Plan Estratégico Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. aprobado para el periodo 2025 - 2028 y queda definido como se muestra a continuación:

Parágrafo: La Junta Directiva solicita revisar estos indicadores en la sesión ordinaria de la Junta Directiva, programada para el mes de Febrero de 2026.

PERSPECTIVA: SALUD

OBJETIVO ESTRATEGICO: 1. Implementar el Modelo de Salud de Bogotá - MAS Bienestar, fundamentado en la Atención Primaria Social Humanizada, para contribuir al goce del derecho a la salud e implementar la gestión del riesgo de la población objeto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
16. Fidelizar la comunidad con sus unidades de atención	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	1. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina familiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.	Mensual	<=4 Días
16. Fidelizar la comunidad con sus unidades de atención	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	2. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de pediatría en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.	Mensual	<=4 Días
16. Fidelizar la comunidad con sus unidades de atención	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	3. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina interna en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.	Mensual	<=5 Días
16. Fidelizar la comunidad con sus unidades de atención	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	4. Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias Subred Sur Occidente	Mensual	<=20 Minutos

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
16. Fidelizar la comunidad con sus unidades de atención	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	5. Oportunidad de intervención quirúrgica en paciente hospitalizado	Mensual	<=72
15. Implementar el Modelo + Bienestar	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	6. Unidades básicas resolutivas implementadas	Trimestral	10 Unidades
15. Implementar el Modelo + Bienestar	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	7. Proporción egresos por PHD	Trimestral	>=15%
15. Implementar el Modelo + Bienestar	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	8. Cumplimiento de planes de cuidado familiar	Semestral	85%
15. Implementar el Modelo + Bienestar	1. A 2028 cumplir al 100% la implementación del modelo de salud + BIENESTAR en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	9. Efectividad de canalizaciones en el marco de las acciones colectivas para pacientes afiliados a ERP con las que se tiene contratado el servicio	Semestral	80%

PERSPECTIVA: USUARIOS Y TERCEROS INTERESADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: 2. Promover el relacionamiento con la ciudadanía, para lograr una mayor satisfacción en la experiencia del servicio.

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
14. Mitigar las barreras acceso	2. A 2028 cumplir el 100% de las acciones definidas para la implementación de las Políticas Públicas de Participación Social, Servicio al Ciudadano y el Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	10. Percepción positiva de la comunidad por la gestión pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Semestral	90%
13. Disminuir quejas y reclamos				
12. Mantener la satisfacción de los usuarios	2. A 2028 cumplir el 100% de las acciones definidas para la implementación de las Políticas Públicas de Participación Social, Servicio al Ciudadano y el Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	11. Proporción de la satisfacción Global del usuario por los servicios de salud prestados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	Mensual	96%

PERSPECTIVA: FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3. Mantener el fortalecimiento financiero, a través de estrategias de sostenibilidad en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
11. Incrementar los ingresos	3. A 2028 aumentar gradualmente la venta de servicios con base a los supuestos macro económicos establecidos por la Secretaría de Hacienda.	12. Porcentaje de cumplimiento de la venta de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente para la vigencia.	Semestral	>= 3%
10. Aumentar el Recaudo	4. A Lograr y mantener el equilibrio financiero de la Subred Integrada de Servicios Sur Occidente E.S.E.	13. Recaudo realizado en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.	Mensual	>=80%

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
	4. A Lograr y mantener el equilibrio financiero de la Subred Integrada de Servicios Sur Occidente E.S.E.	14. Recaudo de facturación radicada de la vigencia actual Subred Sur Occidente ESE	Trimestral	>=80%
9. Optimizar el costo y el gasto	4. A Lograr y mantener el equilibrio financiero de la Subred Integrada de Servicios Sur Occidente E.S.E.	15. Equilibrio presupuestal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.	Cuatrimestral	>=93%

PERSPECTIVA: PROCESOS INTERNOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: 4. Consolidar la gobernabilidad y gobernanza intersectorial y transectorial a través de un enfoque en riesgos, de calidad superior y gestión del conocimiento.

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
6. Afianzar el modelo de mejoramiento continuo	5. A 2028 cumplir con el 100% del plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	16. Cumplimiento índice de desempeño institucional - MIPG	Anual	>= 95%
8. Optimizar el uso de los recursos.	5. A 2028 cumplir con el 100% del plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	17. Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITA) de la Subred Sur Occidente E.S.E	Anual	100%
6. Afianzar el modelo de mejoramiento continuo	5. A 2028 cumplir con el 100% del plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	18. Oportunidad de la entrega de informes de seguimiento realizado a la ejecución de los convenios de inversión de infraestructura y dotación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	Mensual	100%
8. Optimizar el uso de los recursos.	6. A 2028 mantener el seguimiento oportuno a la ejecución de los convenios de inversión de infraestructura y dotación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	19. Cumplimiento del plan de acción de Gestión del Conocimiento	Trimestral	100%
7. Fortalecer el desarrollo de convenios docencia servicio y la promoción de	7. A 2028 cumplir con el 100% del plan de acción anual de Gestión del Conocimiento, que permitan la generación y la apropiación social integral			

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
proyectos de investigación	para la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas relevantes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E			
6. Afianzar el modelo de mejoramiento continuo	8. A 2028 lograr el 100% de implementación del Plan Estratégico de Acreditación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	20. Cumplimiento del plan de estratégico de acreditación de la Subred Sur Occidente	Trimestral	>= 90%
5. Mejorar la adherencia a guías y protocolos instituciones	9. A 2028 mantener por debajo del 12 la tasa de incidencia del evento adverso prevenible en el servicio de hospitalización de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	21. Incidencia de Evento Adverso Prevenible en Hospitalización	Mensual	<=12
	10. A 2028 cumplir con el 85% de adherencia a las buenas prácticas relacionadas con las tres primeras causas de Evento Adverso	22. Adherencia a las buenas prácticas relacionadas con las tres primeras causas de Evento Adverso	Trimestral	>=82%

PERSPECTIVA: APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: 5. Potencializar el talento humano, la cultura organizacional, con soporte en las tecnologías de la información y las comunicaciones para avanzar con las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud.

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
3. Promover una transformación cultural con humanización, inclusión y no discriminación	11. A 2028 lograr el 100% de la estrategia de formalización laboral en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	23. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo en el marco de la estrategia de formalización laboral definida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. en cada vigencia.	Semestral	100%

ESTRATEGIA	META ESTRATEGICA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta 2026
1. Potencializar las competencias y capacidades de los colaboradores	12. A 2028 cumplir el 100% del plan institucional de capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades y competencias de los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	24. Porcentaje de Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación-PIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Trimestral	100%
4. Mejorar el clima organizacional	13. A 2028 contribuir al ejercicio de transparencia institucional, mediante el cumplimiento del 100% de las estrategias de comunicación definidas en el Manual de Comunicaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	25. Efectividad de las estrategias de comunicación establecidas en el Manual de Comunicaciones de la Subred Sur Occidente E.S.E.	Semestral	>=90%
2. Optimizar los procesos mediante el uso de herramientas digitales	14. A 2028 mantener el 100% de la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	26. Porcentaje de cumplimiento en la Implementación Plan estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETI) Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	Trimestral	100%

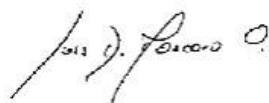
Parágrafo: La Junta Directiva solicita revisar estos indicadores en la sesión ordinaria programada para el mes de Febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del Plan de Acción Anual Institucional para la vigencia 2026 y del presente acto administrativo en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia y de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.



LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva



ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Secretaria Técnica Junta Directiva

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado	Martha Isabel Ortiz Hurtado	Asesora de Gerencia	
Revisado	Julio Alfonso Peñuela Saldaña	Jefe Oficina Jurídica	
Proyectado	Marcia Greicy Guacaneme Valbuena	Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional	